

RESOLUCIÓN N° 0563.

NEUQUÉN,

20 SEP 2022

**VISTO:**

El requerimiento efectuado por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, requiere de personal con conocimientos técnicos y específicos para desarrollar tareas en su área, en virtud de la demanda de trabajo existente;

Que la señora Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. N° 37.967.126, quien cumple funciones en la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 27 de septiembre de 2022 inclusive;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AFÉCTASE** a la agente Cynthia Ayelén MASSINI, D.N.I. ----- N° 37.967.126, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales a la Mesa General de Entradas y Salidas, ambas dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 27 de septiembre de 2022 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º)** Por la Coordinación Municipal de Despacho y Legales, ----- efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO

  
Dra. MARÍA LUCÍA A. TORRES  
Secretaría Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén